

Expediente: 14-00219/11.
Interesado: Gallego Román, S.L.
Último domicilio: C/ Águilas, núm. 10, B, de Córdoba.
Infracciones: Una Leve.
Sanción: 300 €.
Acto notificado: Notificación resolución definitiva.
Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 29 de marzo de 2012.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa, a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-232/2011.
Don Juan Carlos Patino Ortiz.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 30 euros.

Huelva, 13 de abril de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, que notifica Resolución de 9 de marzo de 2012, del expediente sancionador que se cita en materia de Turismo.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

- Expediente sancionador: CO-31/1L.
- Interesado: Don Andrew Norman Winn, NIE X-4635087N, titular del alojamiento Cortijo «Encima del Mundo», sito en C/ Fuentes del Conde, núm. 107, 14970, Iznájar (Córdoba).
- Acto notificado: Resolución de 9.3.12, del expediente sancionador CO-31/11 por infracción leve del art. 59.5 de la Ley 12/1999, del Turismo.

Mediante este documento se notifica a don Andrew Norman Winn la presente resolución, con la advertencia de que

contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la resolución adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el art. 22.C) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes Ambulantes.

Expediente: RCA12012HU0003.
Interesada: Pastora Jiménez Nieto.
Acto notificado: Requerimiento en materia de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Intentada sin efecto, la notificación por el servicio de Correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Requerimiento, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.^a planta, de Huelva, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se

les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
52.301.800	HROS DE: LEAL LEAL, CRISTOBAL	AE	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
25.534.800	HROS DE: LOPEZ CABRERA, RAFAEL	AE	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
28.157.027	HROS DE: COTE SANCHEZ, CARMEN	FAS	149,86	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
27.180.762	HROS DE: GARCIA POLO, ADORACION	AE	258,47	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.593.757	HROS DE: SANCHEZ PORRAS, ANTONIO	AE	107,08	Resolución Proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/4331442/2011-18	LÓPEZ LÓPEZ, MANUEL	CALAHONDA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3966402/2011-48	FERNÁNDEZ MATEOS, MARÍA LUISA	ALMUÑECAR	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1792084/2009-61	FUENTES MORENO, RAÚL	ALMUÑECAR	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/342374/2008-94	MARTÍN MARMOL, ELOISA	ZAFARRAYA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4054284/2011-48	GÓMEZ BERBEL, ANTONIO	LA ZUBIA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4167709/2011-45	KHADIJA, KTIRI	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4383155/2011-29	CABRERA YUSTE, ANTONIA	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4281941/2011-30	BARRANCO CARMONA, CONCEPCIÓN	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4177179/2011-12	MARTÍN BONILLA, MARÍA BELÉN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4714696/2011-81	MARTÍNEZ ALBARRACIN, PABLO ÁNGEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3770536/2010-34	KNIGGE OLSEN, GRETHE EDITH	MOTRIL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4378161/2011-91	MORENO MORENO, EDUARDO	ATARFE	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3966633/2011-90	RODA HERNÁNDEZ, PIEDAD	BAZA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363088/2011-40	SALAS REDONDO, MATILDE	ALBUÑUELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363119/2011-28	REDONDO CASTILLO, CARMEN	ALBUÑUELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2169616/2009-36	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, FLORENCIA	FUENTE VAQUEROS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2544183/2009-01	FACIABEN ORTEGA, SOLEDAD	NIGÜELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2685237/2010-49	MOYANO PELAEZ, AMPARO	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-18/1585535/2009-28	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONSUELO	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-18/3413423/2010-15	LLANO HIDALGO, JOSÉ MANUEL	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD

Granada, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa a don Leopoldo Lázaro Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa de los menores E.M.L.M., L.L.M., J.A.L.M. y L.E.L.M.

Se le significa que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trá-